

Ciudad de México a 01 de noviembre del 2017

CGCDMX/DGA-SF/DERMSG/ 931 /2017



**LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA JUÁREZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**PRESENTE**

Hago referencia al instrumento jurídico formalizado que se detalla, mediante el cual se contrató el servicio para la impartición de cursos del Programa Anual de Capacitación 2017 dirigido a los servidores públicos de esta Contraloría General de la Ciudad de México.

Al respeto, me permito adjuntar los documentos comprobatorios originales, a efecto de que esa Dirección a su cargo realice las gestiones correspondientes de pago.

| FACTURA      | PROVEEDOR                          | CONTRATO PEDIDO                                      | IMPORTE              |
|--------------|------------------------------------|--|----------------------|
| XCO01840     | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA | CONVENIO DE COLABORACIÓN CGCDMXDGA-CCAUAM-03-2017/RF | \$ 192,000.00        |
| <b>TOTAL</b> |                                    |  | <b>\$ 192,000.00</b> |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNANDEZ**  
**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

c.c.e.p. LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ.- Director General de Administración.-Para su conocimiento.  
c.c.e.p. LIC. ELISEO MONTELONGO NUCI.- JUD de Recursos Materiales.-Para su conocimiento.

KEH/EMN/hsi.



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración  
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Calle de la Reforma 1010, Torre A  
Cuarto 401, Centro de Gobierno Federal  
06060 Ciudad de México, México  
Tel. 5627 9700 ext. 22080 / 22081



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DATOS FISCALES DEL EMISOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROL. CANAL DE MIRAMONTES No. 3855 COL. EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS DELEGACION: TLALPAN C.P.14387 CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C. UAM740101AR1

RÉGIMEN FISCAL PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUENTA DE PAGO: NO IDENTIFICADO

MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

MONEDA: MXN

TIPO DE CAMBIO: \$1.00 PESOS

FACTURA

XCO01840

HORA Y FECHA DE EMISIÓN

31/10/2017 12:23:09p. m.

Pago en una sola exhibición

Lugar Timbrado

CIUDAD DE MÉXICO

LUGAR DE EXPEDICIÓN

CALZADA DEL HUESO No. 1100 COL. VILLA QUIETUD DELEGACION COYOACAN C.P. 4960 CIUDAD DE MÉXICO

BENEFICIARIO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RFC: GDF9712054NA.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N. COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO MÉXICO C.P. 06000

| Cantidad | Unidad | Descripción  | Precio Unitario | Importe      |
|----------|--------|--|-----------------|--------------|
| 1        | CURSO  | REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA) 20 HRS. DEL 17 AL 28 DE JULIO DE 2017 DE 12:00 A 14:00. | \$ 28,000.00    | \$ 28,000.00 |
| 1        | CURSO  | LEY DE OBRA 20 HRS DEL 19 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 11:00.  | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00 |
| 1        | CURSO  | MICROSOFT OFFICE BÁSICO (1) WORD 20 HRS DEL 31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 11:00.                   | \$ 34,000.00    | \$ 34,000.00 |
| 1        | CURSO  | AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 20 HRS DEL 07 AL 18 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 11:00.                                   | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00 |
| 1        | CURSO  | MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO (1) EXCEL 20 HRS DEL 14 AL 25 DE AGOSTO DE 2017 DE 9:00 A 11:00.                       | \$ 34,000.00    | \$ 34,000.00 |
| 1        | CURSO  | DERECHO ADMINISTRATIVO 20 HRS DEL 04 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 9:00 A 11:00.  | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00 |

(\* CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. \*)

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Subtotal:            | \$ 192,000.00 |
| I.V.A. 16 %:         | 0.00          |
| Retención de I.V.A.: | 0.00          |
| Total:               | \$ 192,000.00 |

Observaciones: Banco BANAMEX Sucursal 870 Cuenta 587925 Clabe 002180087005879258 Referencia 2214X0351704130 Patrocinador 35-0-0 Convenio 317041



**DATOS FISCALES DEL EMISOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
 PROL. CANAL DE MIRAMONTES No. 3855 COL. EX  
 HACIENDA SAN JUAN DE DIOS DELEGACION: TLALPAN  
 C.P. 14387 CIUDAD DE MÉXICO

**FACTURA**

XCO01840  
**HORA Y FECHA DE EMISIÓN**  
 31/10/2017 12:23:09p. m.

**LUGAR DE EXPEDICIÓN**  
 CALZADA DEL HUESO No. 1100  
 COL. VILLA QUIETUD DELEGACION COYOACAN  
 C.P. 4960 CIUDAD DE MÉXICO

**R.F.C. UAM740101AR1**  
 RÉGIMEN FISCAL PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS  
 CUENTA DE PAGO: NO IDENTIFICADO  
 MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE  
 FONDOS  
 MONEDA: MXN  
 TIPO DE CAMBIO: \$1.00 PESOS

**Pago en una sola exhibición**  
**Lugar Timbrado**  
 CIUDAD DE MÉXICO

**BENEFICIARIO**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO **RFC: GDF9712054NA**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N. COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO MÉXICO C.P. 06000

**Sello Digital del Contribuyente**

i6gw0U3/qkMTbBf8MbI0m2ptVYvmYisrmGdfSyCW4YiMucouicUKcMYGmG0GKTcjTtyfCec38fPSb8E0XH3Vc5tb5/DdaOA0d4jgI3D3CqF8XU  
 Kw0P3zCZvN0oOQXx9DaIqZtgC2KTK3vQU2PerK4tK8PmibK26K2K7afWrqMtxZw1AFLUR3iPabP9x8NH7MAItc5vqoQj60KuSbCr9Skt5VTfe  
 5g/8Y0TVzT47UJTAjgOOe99iz4mkfLnfELiUn3IIE8D7h1jT2OcSdZLF4V8JbL3LL+Rz4I0srkC0mirLctKH8Z5A4x/nXtO5Lz4ZnP/k1BLew0  
 9jxFf/4o+A==

**Sello Digital SAT**

Loo7dSLbZaG3XzwQ96XrDuy98uZ71GGok4z2id777ODN7+fi37V3azV2i0fTnQ6LM7Yylq1L8X5CckRW6eGczvma3wr2A0fk7agXEwFfeO+Va  
 uMysLm4EzPtgxHu3ajgeLDJO3XqIy0aUpKDcF2zq/mzFXnxj7xry5H4UYHoYFrIwo894ik7j6rwG1bGHddaAXRgSHdjl/MAIFTa8JP4o/IeErmWWp  
 voug1KnVCOivSBXI BEfkzfpDnNXaTIYvicj/IRndiXkZDIBTonTaCzP84WPiyqIVImUz4dz3FA/IqOJFe95m3GizNr+TppuTOF+W8XDUzQz9VzIVl  
 mzOqMmw==

**Cadena Original del complemento de Certificación Oficial del SAT**

||1.0|DEA2EFCC-F167-47CA-823C-09D2CEA09A9E|2017-10-31T12:26:18|i6gw0U3/qkMTbBf8MbI0m2ptVYvmYisrmGdfSyCW4YiMuc  
 ouicUKcMYGmG0GKTcjTtyfCec38fPSb8E0XH3Vc5tb5/DdaOA0d4jgI3D3CqF8XUkwoP3zCZvN0oOQXx9DaIqZtgC2KTK3vQU2PerK4tK8Pm  
 ibK26K2K7afWrqMtxZw1AFLUR3iPabP9x8NH7MAItc5vqoO160KuSbCr9Skt5VTfe5g/8Y0TVzT47UJTAjgOOe99iz4mkfLnfELiUn3IIE8D7h  
 1jT2OcSdZLF4V8JbL3LL+Rz4I0srkC0mirLctKH8Z5A4x/nXtO5Lz4ZnP/k1BLew09jxFf/4o+A==|00001000000405003200||



**Numero de Serie del Certificado del Contribuyente**  
 00001000000406000074

**TIMBRADO**  
**Folio Fiscal:**  
 DEA2EFCC-F167-47CA-823C-09D2CEA09A9E  
**Fecha y Hora de Certificación:**  
 31/10/2017 12:26:18p. m.  
**Numero de Serie de Certificado del SAT**  
 00001000000405003200

ACUERDO

Ciudad de México a 13 de octubre de 2017

**ATENTA NOTA**

**PARA: MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**DE: MTRA. KATIA ESTRADA HERNANDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

En relación a la contratación del servicio para la impartición de diversos cursos del Programa Anual de Capacitación 2017 con la **UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**.

Al respecto se remite copia del convenio No. **CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF** debidamente firmado y protocolizado por las partes interesadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.  
Lic. Eliseo Montelongo Nuci.- JUD de Recursos Materiales.- Presente.

CDMX CIUDAD DE MÉXICO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
13 OCT 2017 / Concluid.  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
RECIBIDO  
FIRMA *[Signature]* HORA 17:00

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017

CGCDMX/DGA-SF/DERMSG/ 0885 /2017

**LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA JUÁREZ**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**PRESENTE**

Hago referencia al servicio de capacitación para el personal de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Al respecto, le remito en original para su guarda y custodia el siguiente contrato que la Contraloría General ha formalizado:

| CONTRATO                    | PROVEEDOR  |
|-----------------------------|--|
| CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO |

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
LA DIRECTORA EJECUTIVA

c.c.e.p. LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ.- Director General de Administración.-Para su conocimiento.

KEH/epzi.



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración y Recursos Materiales y Financieros  
Calle de Generalísimo No. 1000, México DF, C.P. 06702  
Tel: (52) 55 5600 1000  
Fax: (52) 55 5600 1001  
Correo electrónico: info@cgcdmx.gob.mx

*[Handwritten signature]*  
1 contacto

CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, CONTRALOR GENERAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRALORÍA", CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, EN LO SUCESIVO "LA UAM-X", REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, LICENCIADO GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO, COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRALORÍA":

- I.1 Que la Ciudad de México es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo titular es el Jefe de Gobierno, quien tiene a su cargo la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1º, 2º, 8º, fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 2º, 5º, 8º y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- I.2 Que entre las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, se encuentra la Contraloría General, de conformidad con lo señalado en los artículos 2, 15 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 7 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la que corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica en cita.
- I.3 Que el **Mtro. Eduardo Rovelo Pico** fue nombrado **Contralor General del Distrito Federal** el día 22 de diciembre de 2014 por el **Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal** y cuenta con atribuciones para suscribir el presente convenio conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que el Contralor General interviene en la suscripción del presente convenio para su debida formalización y corresponde a la **Dirección General de Administración**, la ejecución, supervisión y vigilancia del mismo, conforme a lo establecido en el convenio.

- I.4 Que el **Lic. Aurelio Linares Sánchez**, fue nombrado **Director General de Administración** en la Contraloría General del Distrito Federal, el 1º de enero de 2015, por el **Maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor del Distrito Federal**, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente instrumento conforme a lo

**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

previsto por el Artículo 92 duodecimus fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

- I.5 Que la **Mtra. Lizbeth Fuerte Olvera** fue nombrada Directora de Recursos Humanos en la Contraloría General de la Ciudad de México el 16 de julio de 2016, por el **Maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor del Distrito Federal**, y quién será responsable de vigilar el debido cumplimiento del convenio, de conformidad con la cláusula cuarta del mismo.
- I.6 Que para efectos de este convenio tiene como su domicilio legal el ubicado en Avenida Tlaxcoaque número 8 primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06090.
- I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GDF9712054NA.
- I.8 Que conforme al **escrito de fecha 08 de junio de 2017**, signado por el Director de Recursos Financieros, informa que se cuenta con suficiencia presupuestal para la celebración del presente convenio en la partida presupuestal **3341 "Servicios de Capacitación"** para cumplir con el pago del monto señalado en la cláusula tercera inciso a), documento que obra en los archivos de la Dirección General de Administración.

**II. De "LA UAM-X":**

- II.1. Que es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según su Ley Orgánica decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
- II.2. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto social:
  - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
  - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, y
  - c) Preservar y difundir la cultura.
- II.3. Que a fin de realizar su objeto, se ha organizado dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, a través de sus unidades universitarias, entre las que se encuentra la Unidad Xochimilco.
- II.4. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16, fracción IV de su Ley Orgánica, y 36 del Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, quien está facultado para otorgar, sustituir y revocar poderes.

**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

- II.5. Por acuerdo expreso del Rector General, la Rectora de la Unidad Xochimilco, Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, tiene poder para celebrar este tipo de convenios, según consta en la Escritura Pública número 61,278, libro número 1,085, de fecha 26 de noviembre de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público número 32 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Jacobo Sevillano González.
- II.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **UAM740101AR1**.
- II.7. Que su domicilio legal es el ubicado en Prolongación Canal de Miramontes número 3855, Colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, código postal 14387, Ciudad de México.
- II.8. Que su domicilio para efectos del presente Convenio se ubica en Calzada del Hueso número 1100, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, código postal 04960, Ciudad de México.
- III. De "LAS PARTES":**
- III.1 Que es su voluntad la celebración del presente Convenio Específico de Colaboración, en el cual se reconocen mutuamente la personalidad y facultades con la que se ostentan tal y como quedó asentado en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, toda vez que las mismas no les han sido revocadas ni limitadas de manera alguna en la fecha de celebración del presente documento.
- III.2 Que el presente Convenio se establecerá por un importe total que será aportado a "**LA UAM-X**", a la terminación de los cursos y contra entrega de la factura correspondiente. Los cursos que se determinen para ser impartidos por la "**LA UAM-X**", estarán considerados en el anexo uno del presente Convenio, siempre y cuando no excedan el monto establecido en la cláusula tercera.
- III.3 Que expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" están de acuerdo en sujetar el presente acuerdo de voluntades a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

- PRIMERA: **OBJETO.-** El objeto del presente convenio consiste en que "**LA UAM-X**" imparta 6 cursos dirigidos a los trabajadores de "**LA CONTRALORÍA**", conforme a las especificaciones establecidas en el anexo uno, el cual forma parte del presente convenio.
- SEGUNDA: **COMPROMISOS.-** Para la realización del objeto de este instrumento, "**LA UAM-X**" se compromete a:
- a) Impartir los cursos a entera satisfacción de "**LA CONTRALORÍA**" de acuerdo a lo establecido en el anexo uno.



**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

- b) Designar a los instructores con la aptitud profesional que se requiere para la consecución del objeto al que se refiere el presente convenio, sin ninguna responsabilidad laboral para "LA CONTRALORÍA".
- c) Impartir los cursos referenciados, de acuerdo a los temarios establecidos bajo los términos y condiciones acordados por "LA CONTRALORÍA" y "LA UAM-X".
- d) Proporcionar a los participantes el material didáctico con la calidad requerida en los cursos, el cual es propiedad de "LA UAM-X" y deberá darse el tratamiento de información sujeta a derechos de propiedad intelectual.
- e) Entregar a "LA CONTRALORÍA", las constancias correspondientes, debidamente foliadas, de cada participante, siempre y cuando cuenten con una calificación mínima de 8.0 y cumplan con una asistencia mínima del 70%.
- f) Entregar a "LA CONTRALORÍA", la factura correspondiente al término de los cursos impartidos, con base en el presente convenio, en los que se señalarán los nombres de los cursos y periodos que abarcan, de acuerdo a lo establecido en el anexo uno, del presente convenio.

TERCERA: **COMPROMISOS.-** Para la realización del objeto de este instrumento, "LA CONTRALORÍA" se compromete a:

- a) "LA CONTRALORÍA" pagará a través de la Dirección General de Administración, en contraprestación a "LA UAM-X" la cantidad de **\$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 MN)**, la cual será cubierta a la terminación de los cursos y contra la entrega de la factura correspondiente, mediante transferencia electrónica bancaria al número de cuenta 870 587925, CLABE 002180087005879258 de Citibanamex, a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El plazo para realizar dicho pago será dentro de los 30 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada. La Universidad Autónoma Metropolitana, por ser una institución de educación pública, no grava el impuesto al valor agregado por este concepto, por lo cual el importe anterior es neto.

DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

RFC: **GDF9712054NA**

DOMICILIO FISCAL: **AV. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000**

**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

**CUARTA: RESPONSABLES.-** “LA UAM-X” nombra como responsable de coordinar y supervisar las actividades que a ella corresponden, derivadas del presente convenio, al Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado.

Por su parte “LA CONTRALORÍA”, nombra a la Mtra. Lizbeth Fuerte Olvera, en su calidad de Directora de Recursos Humanos, como responsable de la supervisión, operatividad y ejecución de este convenio, así como de los programas de trabajo que de él se deriven.

**QUINTA: RESPONSABILIDAD LABORAL.-** Las partes convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas del presente convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea y, en ningún caso, podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto.

En el supuesto de que alguna de las partes, se vea obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiera tener en su contra a causa de alguna decisión de autoridad competente, y que no le corresponda cubrir por no tener injerencia en relación contractual o laboral con terceros o personas ajenas a su institución, la otra parte, se obliga a restituir de inmediato a la parte afectada la cantidad erogada.

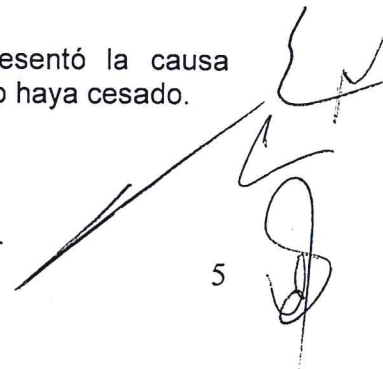
**SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-** El diseño, presentación, contenido tecnológico del material didáctico y métodos de exposición que sean elaborados y aportados por “LA UAM-X” pertenecen a ésta y no podrán ser proporcionados a terceros.

“LA UAM-X” asumirá la responsabilidad de utilizar o explotar los derechos legalmente protegidos por la ley de la propiedad industrial y por la Ley Federal del Derecho de Autor, por tanto, la información técnica que por virtud de este convenio se llegará a conocer por “LA CONTRALORÍA” será de uso reservado.

**SÉPTIMA: COMUNICACIONES.-** Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico producto de este convenio deberán dirigirse, para el caso de “LA UAM-X”, a la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la dirección señalada en el punto II.8 del apartado de declaraciones del presente convenio, y para el caso de “LA CONTRALORÍA”, a la dirección señalada en la declaración I.6 de este instrumento.

**OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-** Las partes no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse con motivo del presente convenio, por paro de labores académicas o administrativas, así como casos fortuitos o de fuerza mayor, que pudieren impedir la continuación de los compromisos derivados del objeto del presente convenio.

En todo caso, la institución participante en la que se presentó la causa suspensiva, deberá reiniciarlo cuando el motivo del impedimento haya cesado.



**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

NOVENA: **VIGENCIA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia desde la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2017.

DÉCIMA: **MODIFICACIONES.-** El presente convenio podrá ser modificado, previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente convenio modificatorio, el cual deberá constar por escrito y ser suscrito por quienes intervienen en la firma del presente convenio, o bien por aquellos que los sustituyan en el cargo. Dichas modificaciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su suscripción.

DÉCIMA PRIMERA: **RESCISIÓN.-** El presente convenio podrá ser rescindido, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

- a) Por incapacidad técnica de alguna de las partes en alcanzar los objetivos bajo su responsabilidad, materia de este documento.
- b) Por incumplimiento de las partes de las obligaciones adquiridas en este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: **SUSPENSIÓN TEMPORAL.-** En caso de suspensión temporal del contrato, ya sea de común acuerdo, por caso fortuito, fuerza mayor, o razones de interés público o general, será sin responsabilidad para "LA CONTRALORÍA" y ello no implicará la terminación definitiva del contrato por lo que el instrumento podrá seguir surtiendo sus efectos una vez que se desaparezcan las causas que motivaron su suspensión, lo cual hará saber por escrito la Dirección General de Administración a "LA UAM-X".

DÉCIMA TERCERA: **TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con 10 días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, haciendo los ajustes contables correspondientes a efecto de establecer la forma y términos en que se concluirán los derechos y obligaciones pendientes entre las partes. En tal caso las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA CUARTA: **TRANSPARENCIA.-** Las partes acuerdan de forma expresa que la información que se maneje con motivo de la celebración del presente convenio, se sujetará a lo establecido por la legislación aplicable a cada una de ellas en materia de transparencia y datos personales tanto federal como local, según corresponda.

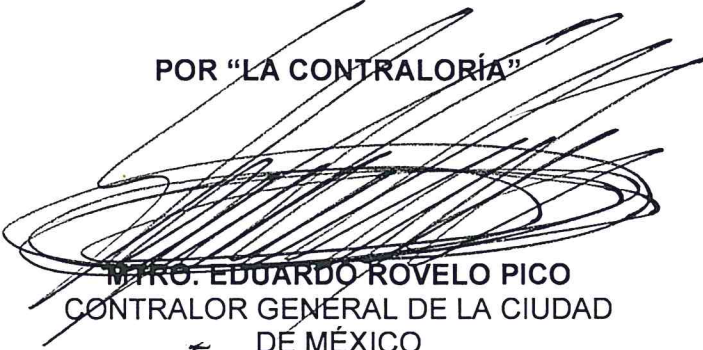
DÉCIMA QUINTA: **JURISDICCIÓN.-** Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, pero en caso de duda o discrepancia sobre su contenido o interpretación, voluntariamente y de común acuerdo lo resolverán entre las partes.

**CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF**

No obstante lo anterior, en caso de no llegar a algún acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Se firma el presente convenio específico de colaboración por duplicado en la Ciudad de México, el 10 de julio de 2017.

**POR "LA CONTRALORÍA"**




**MRO. EDUARDO ROVELO PICO**  
CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**POR "LA UAM-X"**



**DRA. PATRICIA E. ALFARO**  
**MOCTEZUMA**  
RECTORA DE LA UNIDAD


**POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA  
DE LA CONTRALORÍA**



**LIC. AURELIO LINARES SANCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN.



**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ**  
**MERCADO**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD



**LIC. JORGE ROUQUETTE ALVARADO**  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN  
CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES



**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



**LIC. CHRISTHIAN IVÁN TAPIA CABAL**  
DELEGADO DE LA OFICINA  
DEL ABOGADO GENERAL

REVISOR JURÍDICO

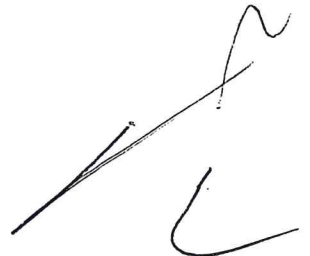


LIC. FERNANDO CARMONA ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD



---

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN  
CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, DE FECHA 10 DE  
JULIO DE 2017.-----

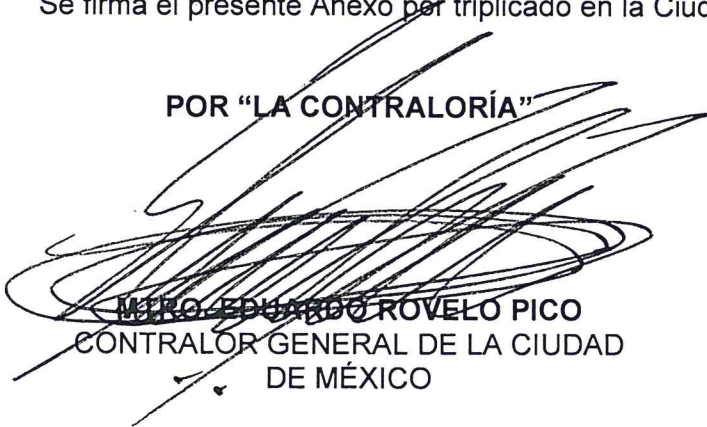


**ANEXO UNO**  
**Relación de cursos, duración, aportaciones.**

| <b>CURSO</b>   | <b>PERÍODO</b>          | <b>HORARIO</b>     | <b>COSTOS</b>       |
|--|-------------------------|--------------------|---------------------|
| REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA) | 17-28 JULIO 2017        | 12:00 A 14:00 P.M. | \$28,000.00         |
| LEY DE OBRA  | 19 JULIO-01 AGOSTO 2017 | 9:00 A 11:00 A.M.  | \$32,000.00         |
| MICROSOFT OFFICE BÁSICO (1) WORD                           | 31 JULIO-11 AGOSTO 2017 | 9:00 A 11:00 A.M.  | \$34,000.00         |
| AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA                                  | 07-18 AGOSTO 2017       | 9:00 A 11:00 A.M.  | \$32,000.00         |
| MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO (1) EXCEL                      | 14-25 AGOSTO 2017       | 9:00 A 11:00 A.M.  | \$34,000.00         |
| DERECHO ADMINISTRATIVO                                     | 04-15 SEPTIEMBRE 2017   | 9:00 A 11:00 A.M.  | \$32,000.00         |
| <b>TOTAL</b>   |                         |                    | <b>\$192,000.00</b> |

Se firma el presente Anexo por triplicado en la Ciudad de México, el 10 de julio de 2017.

**POR "LA CONTRALORÍA"**



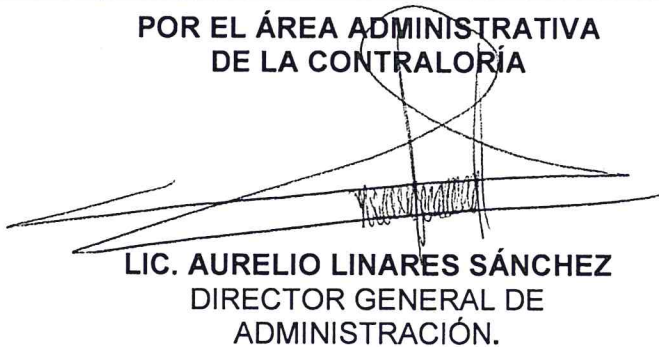
**MIGUEL EDUARDO ROVELÓ PICO**  
CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**POR "LA UAM-X"**




**DRA. PATRICIA E. ALFARO**  
**MOCTEZUMA**  
RECTORA DE LA UNIDAD

**POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA  
DE LA CONTRALORÍA**



**LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN.

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ**  
**MERCADO**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD



**LIC. JORGE ROUQUETTE ALVARADO**  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN  
CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES



**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



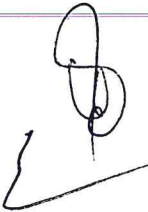
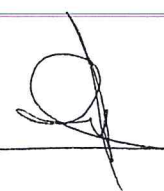
**LIC. CHRISTIAN IVÁN TAPIA CABAL**  
DELEGADO DE LA OFICINA  
DEL ABOGADO GENERAL

**REVISOR JURÍDICO**



**LIC. FERNANDO CARMONA ROMERO**  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD

---



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ANEXO UNO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017.-----

CONVENIO No. CGCDMX-DGA-CCUAM-03-2017/RF

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, CONTRALOR GENERAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRALORÍA", CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, EN LO SUCESIVO "LA UAM-X", REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, LICENCIADO GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO, COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRALORÍA":

- I.1 Que la Ciudad de México es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo titular es el Jefe de Gobierno, quien tiene a su cargo la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1°, 2°, 8°, fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 2°, 5°, 8° y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- I.2 Que entre las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, se encuentra la Contraloría General, de conformidad con lo señalado en los artículos 2, 15 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 7 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la que corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica en cita.
- I.3 Que el **Mtro. Eduardo Rovelo Pico** fue nombrado **Contralor General del Distrito Federal** el día 22 de diciembre de 2014 por el **Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal** y cuenta con atribuciones para suscribir el presente convenio conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que el Contralor General interviene en la suscripción del presente convenio para su debida formalización y corresponde a la **Dirección General de Administración**, la ejecución, supervisión y vigilancia del mismo, conforme a lo establecido en el convenio.

- I.4 Que el **Lic. Aurelio Linares Sánchez**, fue nombrado **Director General de Administración** en la Contraloría General del Distrito Federal, el 1° de enero de 2015, por el **Maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor del Distrito Federal**, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente instrumento conforme a lo

*Recibo convenio Original  
debidamente firmado y allegado  
a la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma*



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades



Coordinación de Educación Continua

DCSH.CEC.385.17

Mayo 22, 2017

MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAMX), a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CEC), atiende el oficio CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/077/17 y coloca a su consideración la propuesta económica y técnica para los cursos presenciales correspondientes a la capacitación de servidores públicos de su institución.

ESQUEMA DE LOS CURSOS

| No. | NOMBRE DEL CURSO  | No. de Horas | Máximo de participantes | Costo por hora | Costo Total         |
|-----|---|--------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1   | REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA)  | 20           | 25                      | \$1,400.00     | \$28,000.00         |
| 2   | MICROSOFT OFFICE BASICO (1)   | 20           | 25                      | \$1,700.00     | \$34,000.00         |
| 3   | LEY DE OBRA   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 4   | AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 5   | MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO (1)   | 20           | 25                      | \$1,700.00     | \$34,000.00         |
| 6   | PLANEACION ESTRATÉGICA PARA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 7   | DERECHO ADMINISTRATIVO  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 8   | TÉCNICAS DE ENTREVISTA ENFOCADA A COMPETENCIAS LABORALES  | 20           | 25                      | \$1,500.00     | \$30,000.00         |
| 9   | PSICOLOGÍA DEL ROSTRO   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 10  | INTERPRETACION DE NORMAS MEXICANAS APLICABLES A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN                      | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 11  | DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DE LAS TIC DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 12  | ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 13  | LEY GENERAL DE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
|     |   |              |                         |                | <b>\$414,000.00</b> |

Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04920, México D.F. Edificio Central, Primer Piso

Teléfonos: 54837067 y 54837187. Correo: cshec@correo.xoc.uam.mx



**ACUSE**

Ciudad de México a 29 de mayo de 2017

**CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/ 0341 /2017**

**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**PRESENTE**

Hago referencia al procedimiento de contratación para los cursos que conforman el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017 de la Contraloría de la Ciudad de México.

Al respecto y de conformidad con el subnumeral 4.9.1 fracción II de la Circular Uno 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal" deberá realizar el análisis técnico de las propuestas recibidas.

Por lo anterior, adjunto dichas propuestas con el propósito de que validen técnicamente su contenido para seleccionar a la institución que impartirá la capacitación mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

RECIBIDO  
30 MAY 2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
9:34

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Contraloría General del Distrito Federal  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
DGA-OM/DERMSG/0341/2017  
30 MAY 2017  
RECIBIDO  
13:00

C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.



Obra Seguimiento



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017

CGCDMX/DGA-OM/DRH/ 1536 /2017

MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE.

En atención a su oficio **CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/0341/2017**, donde hace referencia al procedimiento de contratación para los cursos que conforman el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017 de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Revisando las propuestas técnicas de los posibles proveedores y de acuerdo a la experiencia de los temas requeridos por las Unidades Administrativas de esta Contraloría General, se enlistan los siguientes proveedores y los cursos que nos interesa que imparta cada uno de ellos ya que cumplen con la temática solicitada.

| No. | PROVEEDOR  | CURSO   | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|-----|--|---|--------------------|
| 1.  | Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco). | Redacción de Documentos Oficiales (Ortografía y Gramática)  | Cumple             |
|     |  | Microsoft Office Básico (1)   | Cumple             |
|     |  | Ley de Obra   | Cumple             |
|     |  | Auditoría de Obra Pública   | Cumple             |
|     |  | Microsoft Office Intermedio (1)   | Cumple             |
|     |  | Derecho Administrativo  | Cumple             |
|     |  | Interpretación de Normas Mexicanas aplicables a la supervisión y verificación de la construcción                      | Cumple             |
|     |  | Diseño de Proyectos de Innovación e Investigación para el uso y Manejo de las TIC dentro de la Administración Pública | Cumple             |
|     |  | Ley General del Sistema Anticorrupción  | Cumple             |
| 2.  | Escuela de Administración Pública                | Planeación Estratégica  | Cumple             |
|     |  | Argumentación Jurídica  | Cumple             |
| 3.  | Pro-Industria                                    | Taller de Entrevista enfocada a competencias laborales  | Cumple             |
| 4.  | Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) | Psicología del rostro   | Cumple             |

De conformidad a la **Circular Uno** numeral 2.1.1 que a la letra dice: "El SC es el conjunto de acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento con la obligación laboral de la APDF, en su carácter de patrón, de implementar los eventos de capacitación y profesionalización necesarios que coadyuven al fortalecimiento de la efectividad de la gestión pública, que permita a las y los trabajadores de cada ente público que a esta Circular Uno le aplica, elevar su nivel de productividad en el trabajo y de superación personal, permitiendo en consecuencia proporcionar durante su jornada laboral, una mejor atención a los habitantes de la Ciudad de México" (sic).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS





Ciudad de México a 19 de junio de 2017

CGCDMX/DGA-SF/DERMSG/ 418 /2017

**ACUSE**

**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**PRESENTE**

En alcance a mi similar CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/341/2017 y en referencia al oficio CGCDMX/DGA-SF/DRF/227/2017 mediante el cual se otorga la suficiencia presupuestal a la partida **3341 "Servicios de Capacitación"**, con cargo a recursos fiscales para la contratación de cursos como parte del Programa Anual de Capacitación 2017, le comento que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se asignaron los recursos de acuerdo al desglose siguiente:

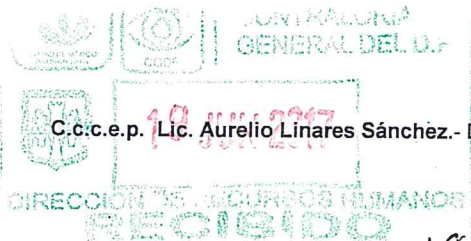
- **\$ 206,349.00** (Doscientos seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a Capacitación de Equidad de Género.
- **\$ 217,124.00** (Doscientos diecisiete mil ciento veinte cuatro pesos 00/100 M.N.) para Capacitación de Protección Civil
- **\$ 70,000.00** (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) a Capacitación de Gasto Normal

Por lo anterior y derivado de la estructura programática-presupuestal de los recursos en dicha partida de gasto, es importante que señale cuáles serán los cursos a impartir para estar en condiciones de adjudicar los servicios de capacitación a las instituciones seleccionadas y celebrar los instrumentos jurídicos de acuerdo a las suficiencias presupuestales respectivas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**



Handwritten signature and date: 2:18pm

ascruenda  
Otra Seguinte



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 19 de junio del 2017.

CGCDMX/DGA-SF/DRH/ /2017.

**0221**

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio **CGCDMX/DGA-SF/DERMSG/418/2017**, en el cual solicita que sea señalado cuales serán los cursos a impartir a efecto de estar en condiciones de adjudicar los servicios de capacitación a las instituciones seleccionadas y celebrar los instrumentos jurídicos de acuerdo a las suficiencias presupuestales respectivas.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento en el siguiente cuadro, los cursos que se incluirán en el Programa Anual de Capacitación 2017 y que serán desarrollados en esta Contraloría General de la Ciudad de México, en atención al desglose proporcionado:

| NO. | Curso  | Costo       | Proveedor  | Partida "3341" Servicios de Capacitación           |
|-----|--|-------------|--|--|
| 1   | Planeación Estratégica, para una cultura Organizacional    | \$32,500.00 | Escuela de Administración Pública                    | Presupuesto para Capacitación de gasto normal      |
| 2   | Argumentación Jurídica                                     | \$32,500.00 |  |  |
| 3   | Redacción de documentos oficiales (Ortografía y Gramática) | \$28,000.00 | Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco | Presupuesto para Capacitación de Equidad de Género |
| 4   | Ley de Obra  | \$32,000.00 |  |  |
| 5   | Microsoft Office Básico (1)                                | \$34,000.00 |  |  |
| 6   | Auditoría de Obra Pública                                  | \$32,000.00 |  |  |
| 7   | Microsoft Office Intermedio (1)                            | \$34,000.00 |  |  |
| 8   | Derecho Administrativo                                     | \$32,000.00 |  |  |

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

C.c.c.e.p.- Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.- [alinaress@cdmx.gob.mx](mailto:alinaress@cdmx.gob.mx)

ACSH/ba



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Tlaxcoaque No. 8, piso 1  
Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090  
df.gob.mx  
contraloria df.gob.mx  
Tel. 5627 9700  
Ext. 52070



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades



Coordinación de Educación Continua

(1) El costo incluye equipo de cómputo.

**INVERSIÓN TOTAL**

\$414,000.00 (cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N)

NOTA: La Universidad Autónoma Metropolitana, por ser una Institución de Educación Superior Pública, no grava el IVA en los servicios que presta sobre capacitación y formación.

Condiciones de pago: El pago correspondiente a los servicios de capacitación se realizará una vez concluidos los cursos que haya impartido la Universidad a entera satisfacción del Área de Capacitación.

**VIGENCIA**

La vigencia de la presente propuesta es de 60 días.

**LUGAR**

Instalaciones que indique la Contraloría General de la Ciudad de México.

**OFERTA**

Manuales de participantes impresos o en CD

Constancias con firmas de autoridades para los participantes que cumplan con los requisitos de participación a los cursos.

Sistema de Evaluación diagnóstica y final

Informe final del proceso de formación y capacitación

Servicio de Café

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

Se acordará con el Área de capacitación de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**RFC:** UAM740101AR1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES 3855, COL. EXHACIENDA SAN JUAN DE DIOS, TLALPAN, CDMX

MÉXICO, C.P. 14387

Sin otro particular, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Casa abierta al tiempo”

**MTRO. JORGE O. ROUQUETTE ALVARADO**  
COORDINADOR

**Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04920, México D.F. Edificio Central, Primer Piso

Teléfonos: 54837067 y 54837187. Correo: cshec@correo.xoc.uam.mx



Ciudad de México, 30 de Agosto de 2017

CGCDMX/DGA-SF/DRF/ 340-1 /2017

**Mtra. Katia Estrada Hernández**  
**Directora Ejecutiva de Recursos**  
**Materiales y Servicios Generales**  
**P r e s e n t e**

En alcance al oficio **CGCDMX/DGA-SF/DRF/227/2017** de fecha 08 de junio de 2017, mediante el cual enviamos los formatos **“Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017” 01-3341, 02-3341 y 03-3341** me permito informar que con la Afectación 8868 de fecha 23 de agosto se realizaron los ajustes necesarios para poder dar suficiencia presupuestal y atender la requisición de compra número 044 y 045 a la partida **3341 “Servicios de Capacitación”**, con cargo a Recursos Fiscales para la adquisición de cursos como parte del Programa Anual de Capacitación 2017.

Cabe señalar que la suficiencia presupuestal se emite con base en el Presupuesto de Egresos 2017, autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a esta Dependencia y en apego al Calendario de Gasto aprobado para el presente ejercicio fiscal, así como a los registros del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), de la Secretaría de Finanzas.

Atento a lo anterior, envío a usted los formatos **“Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017”** que adjunto al presente **02-3341** por un importe de **\$ 356,900.00 (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)** al respecto no omito reiterar a usted, que deberá observar estrictamente el Calendario de Pagos autorizado, así como lo suscrito en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, su Reglamento, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal 2017, la Circular Uno “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, de la Administración Pública del Distrito Federal” vigente y demás disposiciones Legales aplicables en la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Miguel Angel Ochoa Juárez**  
**Director de Recursos Financieros**

MAOJ/SVL/acac



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Av. Tlaxcoaque No. 8 1er Piso Col. Centro C.P. 06090  
Deleg. Cuauhtémoc Tel. 5627 9700 Ext. 52063  
df.gob.mx  
contraloria.df.gob.mx

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
 AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2017

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2017  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341  
 ASIGNACION ORIGINAL: \$ 356,900.00  
 ASIGNACION MODIFICADA: \$ 0.00  
 PRESUPUESTO EJERCIDO: \$ 0.00  
 DISPONIBLE ANUAL: \$ 0.00

FOLIO: 02-3341  
 REQUISICIÓN: 44

IMPORTE SOLICITADO: \$ 356,900.00

CALENDARIO AUTORIZADO PARA PAGO

| FI    | F | SF | AI  | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | TOTAL      | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL      | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO     | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------|---|----|-----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|------------|-------|---------|-------|------------|------|-------|-------|------------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1     | 2 | 4  | 304 | 1  | 1  | 1  | 7  | 0  | 3341 | 1  | 1  | 00 | 356,900.00 |       |         |       | 206,349.00 |      |       |       | 150,551.00 |            |         |           |           |
| Total |   |    |     |    |    |    |    |    |      |    |    |    | 356,900.00 | 0.00  | 0.00    | 0.00  | 206,349.00 | 0.00 | 0.00  | 0.00  | 150,551.00 | 0.00       | 0.00    | 0.00      | 0.00      |

AUTORIZÓ  
  
 Lic. Miguel Ángel Ochoa Juárez  
 Director de Recursos Financieros



JWPCP

Unos como tema



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 07 de julio de 2017  
CGCDMX/DGA-SF/DRH/ 0508/2017

**LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA JUÁREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESENTE.**

Con el propósito de que la Contraloría General de la Ciudad de México pueda dar cumplimiento en su totalidad, al **Programa Anual de Capacitación 2017 (PAC)**, e implementar los cursos necesarios que coadyuven al fortalecimiento de la efectividad de la gestión pública, lo anterior en estricto apego a la **Circular Uno 2015**, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; la cual indica en su numeral **2.1.1 Programación de Actividades del PAC**, en el párrafo:

El Sistema de Capacitación es el conjunto de acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento con la obligación laboral de la APDF, en su carácter de patrón, de implementar los eventos de capacitación y profesionalización... que permita a las y los trabajadores de cada ente público que a esta Circula Uno le aplica, elevar su nivel de productividad en el trabajo y de Superación personal...

Derivado de lo anterior se tiene a bien solicitar, se realicen las gestiones correspondientes para contar con el recurso faltante el cual asciende a **\$ 150,551.00**, avisando a esta Dirección de Recursos Humanos, a efecto de cumplir en tiempo y forma con el Programa arriba referido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



C.c.e.p.- Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.- [alinaress@cdmx.gob.mx](mailto:alinaress@cdmx.gob.mx)  
Mtra. Katia Estrada Hernández.- Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.- [kestradah@contraloriadf.gob.mx](mailto:kestradah@contraloriadf.gob.mx)

ACSH/eng

Recab oficina  
10/07/2017  
Luisa



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Tlaxcoaque No. 8, piso 1  
Caj. Centro Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090  
CDMX  
con el fin de recibir  
tel. 5527 1100

Omar comentemos  
D.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2017

CGDCMX/DGA-SF/DRH/1400/2017

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**PRESENTE**

En relación al oficio **CGDCMX/DGA-SF/340/2017** emitido por el **Lic. Miguel Ángel Ochoa Juárez, Director de Recursos Financieros**, de fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual nos informa sobre la **"Autorización de la Ampliación de Recursos por un monto de \$150,551.00 pesos"**, con **Afectación Presupuestaria Compensada con número B13C001 8868**, a efecto de dar cumplimiento al **Programa Anual de Capacitación 2017**.

Por lo anterior, y con la finalidad de que tenga conocimiento, anexo copia del oficio en comento, así como de la **Afectación Presupuestaria Compensada** y de la **Justificación** correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



ASH/eng



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Tlaxcoaque No 8, piso 1  
Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090  
df.gob.mx  
contraloria.df.gob.mx  
Tel 5627 9700  
Ext 52070

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017

CGCDMX/DGA-SF/DRF/ 340 /2017

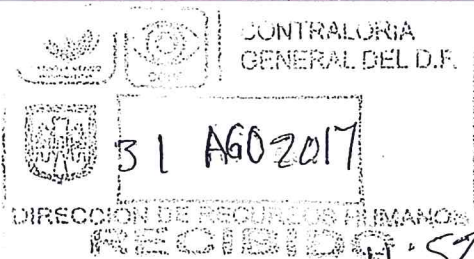
**MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

En atención a sus oficios con número CGCDMX/DGA-SF/DRH/1349/2017 y CGCDMX/DGA-SF/DRH/1042/2017, mediante los cuales solicita recursos adicionales por un monto de **\$150,551.00 pesos (Ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, a efecto de dar cumplimiento al **Programa Anual de Capacitación 2017** de la Contraloría General de la Ciudad de México.

De lo anterior, le informo a usted que con **AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA COMPENSADA con número B13C001 8868**, la Dirección General de Egresos "B", adscrita a la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, **autorizó a la Contraloría General de la Ciudad de México la Ampliación de recursos por un monto de \$150,551.00 pesos.** Adjunto copia para mayor referencia.

Lo anterior para los efectos procedentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MC. MIGUEL ÁNGEL OCHOA JUÁREZ  
DIRECTOR

11:52 am  
con Anexos





# AFECTACION PRESUPUESTARIA COMPENSADA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL D.F.  
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA  
LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

| No DE AFECTACION<br>PRESUPUESTARIA | FECHA |     |      | HOJA |    |
|------------------------------------|-------|-----|------|------|----|
|                                    | DÍA   | MES | AÑO  | No.  | DE |
| B 13 C0 01 8868                    | 23    | 08  | 2017 | 1    | 3  |

| NUMERO<br>DE<br>SECUENCIA                                     |                                | CLAVE PRESUPUESTARIA<br>IMPORTE<br>TOTAL DE LA OPERACIÓN<br>-PESOS- | CALENDARIO   |          |  |  |
|---|--------------------------------|---|--|----------|--|--|
|   |                                |   | PERIODO DE AUTORIZACION                                      |          | IMPORTE ESPECÍFICO<br><br>POR MES<br>-PESOS- |  |
|   |                                |   | DE<br>MES  | A<br>MES |  |  |
| REDUCCIÓN COMPENSADA  |                                |   |  |          |  |  |
| 001   | 7 13C001 172301 11170 33411100 | 150,551.00  | 07   | 07       | 150,551.00                                   |  |
| 002   | 7 13C001 185301 11170 22111100 | 150,551.00  | 07   | 07       | 50,000.00                                    |  |
|   | TOTAL: REDUCCIÓN COMPENSADA    | 301,102.00  | 10   | 10       | 100,551.00                                   |  |
| ADICIÓN COMPENSADA  |                                |   |  |          |  |  |
| 001   | 7 13C001 172301 11170 22111100 | 150,551.00  | 08   | 08       | 50,000.00                                    |  |
|   | TOTAL: ADICIÓN COMPENSADA      | 150,551.00  | 10   | 10       | 100,551.00                                   |  |
| AMPLIACIÓN COMPENSADA   |                                |   |  |          |  |  |
| 001   | 7 13C001 124304 11170 33411100 | 150,551.00  | 08   | 08       | 150,551.00                                   |  |
|   | TOTAL: AMPLIACIÓN COMPENSADA   | 150,551.00  |  |          |  |  |
| SOLICITA<br>13 C0 01 Contraloría General                      |                                |   | AUTORIZA<br>S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS                      |          |  |  |
| AURELIO LINARES SÁNCHEZ<br>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |                                |   | OMAR ANTONIO NICOLÁS TOVAR ORNELAS<br>DIR. GRL. DE EGRESOS B |          |  |  |



# JUSTIFICACION

NUMERO B 13 C0 01 8868

UNIDAD RESPONSABLE Contraloría General

HOJA 2 DE 3

| REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN  | AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN   |
|--|--|
| <p>SE SOLICITA LA PRESENTE REDUCCIÓN DE RECURSOS FISCALES (FONDO 11170) POR UN IMPORTE DE \$301,102.00 (TRESCIENTOS UN MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>PARTIDAS 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS", DEL ÁREA FUNCIONAL 172301 "GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" Y 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" DEL ÁREA FUNCIONAL 185301 "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES", CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1 (GASTO NORMAL) Y DESTINO DE GASTO 00.</p> <p>SE REDUCEN LOS RECURSOS EN LA PARTIDA 2211 EN LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDADES, RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD A LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA IMPLEMENTADAS POR ESTA DEPENDENCIA, EN EL GASTO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS EN FAVOR DE ESTA DEPENDENCIA.</p> <p>ESTE MOVIMIENTO DE REDUCCIÓN OBEDECE A LA ADICIÓN EN LA MISMA PARTIDA PERO EN DIFERENTE ÁREA FUNCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS QUE SON NECESARIOS PARA DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" SE REALIZA LA REDUCCIÓN DE RECURSOS EN EL ÁREA FUNCIONAL 172301, EN EL MES DE JULIO, TODA VEZ QUE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EFECTÚAN SIN COSTO PARA ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE LOS RECURSOS NO SERÁN OCUPADOS EN CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>DE LO ANTERIOR, SE AMPLIARÁ EL RECURSO A LA MISMA PARTIDA PERO EN DIFERENTE ÁREA FUNCIONAL, ESTOS RECURSOS SE REQUIEREN PARA DAR SUFICIENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMPLETAR EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.</p> <p>POR LO EXPUESTO, LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS DE GASTO</p> | <p>SE SOLICITA LA PRESENTE AMPLIACIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS FISCALES (FONDO 11170) DE \$301,102.00 (TRESCIENTOS UN MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>PARTIDAS 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" EN EL ÁREA FUNCIONAL 124304 "ACCIONES EN PRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (POLÍTICAS PÚBLICAS)", Y EN LA 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" EN EL ÁREA FUNCIONAL 172301 "GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1 (GASTO NORMAL) Y DESTINO DE GASTO 00.</p> <p>SE REALIZA LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN DE RECURSOS EN LA PARTIDA 3341, EN EL MES DE AGOSTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA DAR CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD, AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017 (PAC), E IMPLEMENTAR CURSOS CON RECURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO NECESARIOS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LA CIRCULAR UNO VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LA CUAL INDICA EN SU NUMERAL 2. CAPACITACIÓN, DESARROLLO PERSONAL, SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, SUBNUMERAL 2.1 EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN, APARTADO 2.1.1 QUE A LETRA DICE:</p> <p>"EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN ES EL CONJUNTO DE ACCIONES CUYO OBJETIVO ES DAR CUMPLIMIENTO CON LA OBLIGACIÓN LABORAL DE LA APDF, EN SU CARÁCTER DE PATRÓN, DE IMPLEMENTAR LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN# QUE PERMITAN A LAS Y LOS TRABAJADORES DE CADA ENTE PÚBLICO QUE A ESTA CIRCULAR UNO LE APLICA, ELEVAR SU NIVEL DE PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO Y DE SUPERACIÓN PERSONAL..."</p> <p>EN CUANTO A LA ADICIÓN EN LA PARTIDA 2211 SE REQUIERE PARA DOTAR DE SUFICIENCIA EN EL MES DE AGOSTO Y OCTUBRE, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS EN FAVOR DE ESTA DEPENDENCIA, CON LO QUE SE DESARROLLARÁN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE</p> |

JUSTIFICA  
AURELIO LINARES SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# JUSTIFICACION

NUMERO B 13 C0 01 8868

UNIDAD RESPONSABLE Contraloría General

HOJA 3 DE 3

| REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN  | AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN  |
|--|---|
| <p>SEÑALADAS, SON SUSCEPTIBLES DE SER TRANSFERIDOS, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS Y NO SERÁN UTILIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, ADEMÁS DE QUE ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO PROPICIARÁ PRESIÓN DE GASTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO EN CURSO, A LO QUE ADICIONALMENTE SE DEBE INFORMAR QUE CON ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO SE ESTÁ AFECTANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE NINGUNA PARTIDA DE GASTO INELUDIBLE Y DE OPERACIÓN.</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE DOCUMENTO ES INDISPENSABLE PARA ATENDER PRESIONES DE GASTO DE ESTA DEPENDENCIA, RELATIVAS A DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017, ASÍ COMO REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>ESTA REDUCCIÓN NO MODIFICA LAS METAS FÍSICAS, NI GENERARÁ PRESIÓN DE GASTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2017.</p> | <p>PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR SE REQUIERE SE AUTORICE LA PRESENTE A EFECTO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y A DIVERSAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL REFERIDAS ANTERIORMENTE.</p> <p>CABE MENCIONAR QUE NO SE MODIFICAN LAS METAS FÍSICAS DEL ÁREA FUNCIONAL, EN RAZÓN DE QUE LA AMPLIACIÓN DE RECURSO PERMITIRÁ REALIZAR CON MAYOR EFICIENCIA LAS ACCIONES CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO EN CURSO PROGRAMADO DE ORIGEN.</p> |

JUSTIFICA  
AURELIO LINARES SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 08 de Junio de 2017

**CGCDMX/DGA-SF/DRF/ 227/2017**

**Mtra. Katia Estrada Hernández**  
**Directora Ejecutiva de Recursos**  
**Materiales y Servicios Generales**  
**P r e s e n t e**

En atención a su oficio número **CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/380/2017** de fecha 07 de junio de 2017, mediante el cual remite la requisición de compra número 043,044 y 045 con la finalidad de solicitar suficiencia presupuestal a la partida **3341 "Servicios de Capacitación"**, con cargo a Recursos Fiscales para la adquisición de cursos como parte del Programa Anual de Capacitación 2017. Así mismo en atención al oficio **CGCDMX /DGA-SF/DRH/0045/2017** de la Dirección de Recursos Humanos con fecha 08 de junio de 2017, donde se menciona que en éste ejercicio presupuestal, los 14 cursos que integran el Programa Anual de Capacitación incluirán en sus contenidos temáticos los temas de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Cabe señalar que la suficiencia presupuestal se emite con base en el Presupuesto de Egresos 2017, autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a esta Dependencia y en apego al Calendario de Gasto aprobado para el presente ejercicio fiscal, así como a los registros del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), de la Secretaría de Finanzas.

Atento a lo anterior, envío a usted el formato "**Autorización de Suficiencia Presupuestal 2017**" con número de folio **01-3341, 02-3341, 03-3341** que adjunto al presente, por un importe de **\$ 493,473.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, al respecto no omito reiterar a usted, que deberá observar estrictamente el Calendario de Pagos autorizado, así como lo suscrito en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, su Reglamento, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal 2017, la Circular Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente y demás disposiciones Legales aplicables en la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Miguel Ángel Ochoa Juárez**  
**Director de Recursos Financieros**



CONTRALORIA  
GENERAL DEL D.F.  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Av. Tlaxcoaque No. 8 1er Piso Col. Centro C.P. 06090  
Deleg. Cuauhtémoc Tel. 5627 9700 Ext. 52063  
df.gob.mx  
contraloria.df.gob.mx

SVL/etr

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS  
 AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2017

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2017  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341  
 ASIGNACION ORIGINAL: \$ 70,000.00  
 ASIGNACION MODIFICADA: \$ 0.00  
 PRESUPUESTO EJERCIDO: \$ 0.00  
 DISPONIBLE ANUAL:\$ 0.00

FOLIO: 01-3341  
 REQUISICIÓN:43

IMPORTE SOLICITADO: \$ 70,000.00

CALENDARIO AUTORIZADO PARA PAGO

| FI    | F | SF | AT  | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | TOTAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL     | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |      |
|-------|---|----|-----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|-------|-------|---------|-------|-----------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|------|
| 1     | 8 | 5  | 301 | 1  | 1  | 1  | 7  | 0  | 3341 | 1  | 1  | 00 |       |       |         |       | 70,000.00 |      |       |       |        |            |         |           |           |      |
| Total |   |    |     |    |    |    |    |    |      |    |    |    | 0.00  | 0.00  | 0.00    | 0.00  | 70,000.00 | 0.00 | 0.00  | 0.00  | 0.00   | 0.00       | 0.00    | 0.00      | 0.00      | 0.00 |

AUTORIZO  
  
 Lic. Miguel Ángel Ordoñez Juárez  
 Director de Recursos Financieros



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2017

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2017  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341  
ASIGNACION ORIGINAL: \$ 206,349.00  
ASIGNACION MODIFICADA: \$ 0.00  
PRESUPUESTO EJERCIDO: \$ 0.00  
DISPONIBLE ANUAL: \$ 0.00

FOLIO: 02-3341  
REQUISICIÓN: 44

IMPORTE SOLICITADO: \$ 206,349.00

CALENDARIO AUTORIZADO PARA PAGO

| FI    | F | SF | AI  | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | TOTAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL      | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|-------|---|----|-----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|-------|-------|---------|-------|------------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1     | 2 | 4  | 304 | 1  | 1  | 1  | 7  | 0  | 3341 | 1  | 1  | 00 |       |       |         |       | 206,349.00 |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Total |   |    |     |    |    |    |    |    |      |    |    |    | 0.00  | 0.00  | 0.00    | 0.00  | 206,349.00 | 0.00 | 0.00  | 0.00  | 0.00   | 0.00       | 0.00    | 0.00      | 0.00      |

AUTORIZO  
  
Lic. Miguel Ángel Ochoa Juárez  
Director de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
 AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2017

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2017  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341  
 ASIGNACION ORIGINAL: \$ 217,124.00  
 ASIGNACION MODIFICADA: \$ 0.00  
 PRESUPUESTO EJERCIDO: \$ 0.00  
 DISPONIBLE ANUAL: \$ 0.00

FOLIO: 03-3341  
 REQUISICIÓN: 45

IMPORTE SOLICITADO: \$ 217,124.00

CALENDARIO AUTORIZADO PARA PAGO

| FI    | F | SF | AI  | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | TOTAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL      | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |      |
|-------|---|----|-----|----|----|----|----|----|------|----|----|----|-------|-------|---------|-------|------------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|------|
| 1     | 7 | 2  | 301 | 1  | 1  | 1  | 7  | 0  | 3341 | 1  | 1  | 00 |       |       |         |       | 217,124.00 |      |       |       |        |            |         |           |           |      |
| Total |   |    |     |    |    |    |    |    |      |    |    |    | 0.00  | 0.00  | 0.00    | 0.00  | 217,124.00 | 0.00 | 0.00  | 0.00  | 0.00   | 0.00       | 0.00    | 0.00      | 0.00      | 0.00 |

AUTORIZÓ  
  
 Lic. Miguel Ángel Ochoa Juárez  
 Director de Recursos Financieros



Ciudad de México a 07 de junio de 2017

CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/ 380 /2017

LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA JUAREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



PRESENTE

En alcance a mi similar No. CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/0338/2017 mediante el cual solicito a usted se otorgue la Suficiencia Presupuestal con cargo a la partida presupuestal **3341** "Servicios de Capacitación" para los cursos del Programa de Capacitación 2017.

Al respecto, es necesario precisar que el monto será por **\$ 493,473.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se desglosa de la manera siguiente:

- \$ 206,349.00 (Doscientos seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden a Capacitación de Equidad de Género,
- \$ 217,124.00 (Doscientos diecisiete mil ciento veinte cuatro pesos 00/100 M.N.) para Capacitación de Protección Civil y
- \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) a Capacitación de Gasto Normal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.

Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración

Tlaxcoaque No. 8, piso 1  
Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090

Tel. 5627 9700  
Ext. 52090





CDMX  
CIUDAD DE MEXICO

**ACUSE**

Ciudad de México a 29 de mayo de 2017

CGCDMX/DGA-OM/DERMSG/ 0339 /2017

LIC. MIGUEL ANGEL OCHOA JUAREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, solicito a usted se otorgue la Suficiencia Presupuestal por un monto de \$ 414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cursos como parte del Programa Anual De Capacitación 2017.

Cabe señalar que de acuerdo a la requisición el tipo de recurso será de origen Fiscal, con cargo a la partida presupuestal 3341 "Servicios de Capacitación", mismo que se ejercerá en su totalidad en el presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.



Contraloría General de la Ciudad de México  
Dirección General de Administración

Tlaxcoaque No. 8 piso 1  
Col Centro Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06090

Tel: 5627 9700  
Ext: 52090



| INFORMACIÓN GENERAL                             | PROVEEDOR  | PROVEEDOR  | PROVEEDOR                        | PROVEEDOR                               | PROVEEDOR     | PROVEEDOR                              |
|---|--|--|----------------------------------|---|---------------|--|
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:                          | UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (UNIDAD XOCHIMILCO) | ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO | INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORIA TÉCNICA | PRO-INDUSTRIA | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES |
| R.F.C.:   |  |  |                                  |   | ROCG660824UW4 |  |
| CURP (PERSONAS FÍSICAS):                        |  |  |                                  |   |               |  |
| OBJETIVO SOCIAL:                                | CUMPLE   | CUMPLE   | CUMPLE                           | CUMPLE                                  | CUMPLE        | CUMPLE                                 |
| REFERENCIA DE LA OFERTA NÚMERO Y FECHA:         |  |  |                                  |   |               |  |
| GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:                  | 100%   | 100%   | 100%                             | 100%                                    | 100%          | 100%                                   |
| VIGENCIA DE LA PROPUESTA:                       | 60 DÍAS  | 60 DÍAS  | 75 DÍAS                          | 60 DÍAS                                 | 60 DÍAS       | 60 DÍAS                                |
| TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:                |  |  |                                  |   |               |  |
| LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (PUESTO EN PISO) |  |  |                                  |   |               |  |
| CONDICIONES DE PAGO:                            | 30 DÍAS  | 30 DÍAS  | 30 DÍAS                          | 30 DÍAS                                 | 30 DÍAS       | 30 DÍAS                                |

| INFORMACIÓN DE LOS BIENES   |                  |          | PRECIOS NETOS |                 |               | PRECIOS NETOS |                 |              | PRECIOS NETOS |                 |               | PRECIOS NETOS |                 |               | PRECIOS NETOS |                 |               | PRECIOS NETOS |                 |              |
|---|------------------|----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL         | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL        | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL         | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL         | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL         | MARCA         | PRECIO UNITARIO | TOTAL        |
| REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFIA Y GRÁMATICA)  | CURSO            | 1        |               | \$ 28,000.00    | \$ 28,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| MICROSOFT OFFICE BÁSICO   | CURSO            | 1        |               | \$ 34,000.00    | \$ 34,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| LEY OBRERA  | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA   | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO   | CURSO            | 1        |               | \$ 34,000.00    | \$ 34,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 | \$ 108,000.00 |               |                 | \$ 108,000.00 |               |                 |              |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL   | CURSO            | 1        |               |                 |               |               | \$ 32,500.00    | \$ 32,500.00 |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| DERECHO ADMINISTRATIVO  | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| TECNICAS DE ENTREVISTA ENFOCADA A COMPETENCIA LABORALES   | CURSO            | 1        |               |                 |               |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| PSICOLOGIA DEL ROSTRO   | CURSO            | 1        |               |                 |               |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               | \$ 39,100.00    | \$ 39,100.00  |               |                 |              |
| INTERPRETACIÓN DE NORMAS MEXICANAS APLICABLES A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN                      | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 | \$ 34,800.00 |
| DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACION E INVESTIGACION PARA EL USO Y MANEJO DE LAS TIC DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  | CURSO            | 1        |               |                 |               |               | \$ 32,500.00    | \$ 32,500.00 |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
| LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  | CURSO            | 1        |               | \$ 32,000.00    | \$ 32,000.00  |               |                 |              |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |               |               |                 |              |
|   |                  |          |               | SUBTOTAL        | \$ 288,000.00 |               | SUBTOTAL        | \$ 65,000.00 |               | SUBTOTAL        | \$ 483,000.00 |               | SUBTOTAL        | \$ 108,000.00 |               | SUBTOTAL        | \$ 39,100.00  |               | SUBTOTAL        | \$ 34,800.00 |
|   |                  |          |               | IVA             |               |               | IVA             |              |               | IVA             |               |               | IVA             | \$ 17,280.00  |               | IVA             |               |               | IVA             |              |
|   |                  |          |               | TOTAL           | \$ 288,000.00 |               | TOTAL           | \$ 65,000.00 |               | TOTAL           | \$ 483,000.00 |               | TOTAL           | \$ 125,280.00 |               | TOTAL           | \$ 39,100.00  |               | TOTAL           | \$ 34,800.00 |

Gran Total= \$ 426,900.00

**ACUSE**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 17 de mayo de 2017

CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/077/17

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**  
**Calzada del Hueso No. 1100**  
**Col. Villa Quietud C.P. 04960**  
**Del. Coyoacán, Ciudad de México**



**AT'N. MTRO. JORGE ROUQUETTE ALVARADO**  
**Coordinador de Educación Continua de la**  
**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que esta Contraloría General de la Ciudad de México, llevará a cabo la contratación de cursos de capacitación del **Programa Anual de Capacitación 2017** para los servidores públicos de esta dependencia.

Al respecto, y en términos de lo previsto en el artículo 27 inciso c) y 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, solicito a usted se sirva presentar su mejor oferta **ECONÓMICA** y **TÉCNICA**, con fines de Adjudicación Directa para la prestación del servicio señalado, de acuerdo a la descripción referida en el siguiente cuadro:

| I.D. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|------------------|----------|
| 1    | REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA)   | CURSO            | 1        |
| 2    | MICROSOFT OFFICE BASICO  | CURSO            | 1        |
| 3    | LEY DE OBRA  | CURSO            | 1        |
| 4    | AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA  | CURSO            | 1        |
| 5    | MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO  | CURSO            | 1        |
| 6    | PLANEACIÓN ESTRATEGICA, PARA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL  | CURSO            | 1        |
| 7    | DERECHO ADMINISTRATIVO   | CURSO            | 1        |
| 8    | TECNICAS DE ENTREVISTA ENFOCADA A COMPETENCIAS LABORALES   | CURSO            | 1        |
| 9    | PSICOLOGIA DEL ROSTRO  | CUERSO           | 1        |
| 10   | INTERPRETACIÓN DE NORMAS MEXICANAS APLICABLES A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN                         | CURSO            | 1        |
| 11   | DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL USO Y EL MANEJO DE LAS TIC DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | CURSO            | 1        |
| 12   | ARGUMENTACIÓN JURIDICA   | CURSO            | 1        |
| 13   | LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN   | CURSO            | 1        |

Dicha cotización deberá contener al menos la siguiente información:

- Hacer referencia expresa al número del presente oficio.
- En papel membretado u ostentar el sello de la misma.
- Fecha, nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en su caso CURP.

ACUSE



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO

- La propuesta deberá incluir una descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; debiendo señalar de manera precisa y pormenorizada el precio unitario, cantidad, unidad de medida, subtotal general e importe total de la propuesta, ELABORADA EN MONEDA NACIONAL.
- Firmada por el representante legal.
- Vigencia de la cotización, con un período mínimo de 60 días hábiles.
- Tiempo de ejecución.
- El lugar del servicio se realizará donde la Contraloría General de la Ciudad de México indique, lo cual deberá manifestar por escrito en su cotización.

Es de precisar que, en cumplimiento a lo señalado en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, se informa que los Servidores Públicos con atribuciones para la atención del presente procedimiento, son indistintamente los que a continuación se mencionan:


Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México; Lic. Aurelio Linares Sánchez, Director General de Administración; Mtra. Katia Estrada Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Dan Gustavo Bedolla Landaverde, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Mtra. Lizbeth Fuerte Olvera, Directora de Recursos Humanos, como área requirente.

En su cotización, además deberá incluir sin excepción los dos textos siguientes:

- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.

**DCSH.CEC.385.17**  
 Mayo 22, 2017

MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
 CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 P R E S E N T E.

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAMX), a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CEC), atiende el oficio CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/077/17 y coloca a su consideración la propuesta económica y técnica para los cursos presenciales correspondientes a la capacitación de servidores públicos de su institución.

**ESQUEMA DE LOS CURSOS**

| No. | NOMBRE DEL CURSO  | No. de Horas | Máximo de participantes | Costo por hora | Costo Total         |
|-----|---|--------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1   | REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA)  | 20           | 25                      | \$1,400.00     | \$28,000.00         |
| 2   | MICROSOFT OFFICE BASICO (1)   | 20           | 25                      | \$1,700.00     | \$34,000.00         |
| 3   | LEY DE OBRA   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 4   | AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 5   | MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO (1)   | 20           | 25                      | \$1,700.00     | \$34,000.00         |
| 6   | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 7   | DERECHO ADMINISTRATIVO  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 8   | TÉCNICAS DE ENTREVISTA ENFOCADA A COMPETENCIAS LABORALES  | 20           | 25                      | \$1,500.00     | \$30,000.00         |
| 9   | PSICOLOGÍA DEL ROSTRO   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 10  | INTERPRETACION DE NORMAS MEXICANAS APLICABLES A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN                      | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 11  | DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DE LAS TIC DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 12  | ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
| 13  | LEY GENERAL DE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN   | 20           | 25                      | \$1,600.00     | \$32,000.00         |
|     |   |              |                         |                | <b>\$414,000.00</b> |



(1) El costo incluye equipo de cómputo.

#### **INVERSIÓN TOTAL**

\$414,000.00 (cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N)

NOTA: La Universidad Autónoma Metropolitana, por ser una Institución de Educación Superior Pública, no grava el IVA en los servicios que presta sobre capacitación y formación.

Condiciones de pago: El pago correspondiente a los servicios de capacitación se realizará una vez concluidos los cursos que haya impartido la Universidad a entera satisfacción del Área de Capacitación.

#### **VIGENCIA**

La vigencia de la presente propuesta es de 60 días.

#### **LUGAR**

Instalaciones que indique la Contraloría General de la Ciudad de México.

#### **OFERTA**

Manuales de participantes impresos o en CD

Constancias con firmas de autoridades para los participantes que cumplan con los requisitos de participación a los cursos.

Sistema de Evaluación diagnóstica y final

Informe final del proceso de formación y capacitación

Servicio de Café

#### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

Se acordará con el Área de capacitación de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**RFC:** UAM740101AR1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES 3855, COL. EXHACIENDA SAN JUAN DE DIOS, TLALPAN, CDMX  
MÉXICO, C.P. 14387

---

Sin otro particular, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Casa abierta al tiempo”

  
MTRO. JORGE O. ROUQUETTE ALVARADO  
COORDINADOR

**Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04920, México D.F. Edificio Central, Primer Piso  
Teléfonos: 54837067 y 54837187. Correo: cshec@correo.xoc.uam.mx

**ACUSE**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 17 de mayo de 2017

CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/078/17

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO**  
Carretera México-Texcoco Km. 38.5  
Chapingo C.P. 56230  
Estado de México

**AT'N. DR. EDUARDO VARGAS PÉREZ**  
Responsable Operativo de Capacitación

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que esta Contraloría General de la Ciudad de México, llevará a cabo la contratación de cursos de capacitación del **Programa Anual de Capacitación 2017** para los servidores públicos de esta dependencia.

Al respecto, y en términos de lo previsto en el artículo 27 inciso c) y 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, solicito a usted se sirva presentar su mejor oferta **ECONÓMICA** y **TÉCNICA**, con fines de Adjudicación Directa para la prestación del servicio señalado, de acuerdo a la descripción referida en el siguiente cuadro:

| I.D. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|------------------|----------|
| 1    | REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA)   | CURSO            | 1        |
| 2    | MICROSOFT OFFICE BASICO  | CURSO            | 1        |
| 3    | LEY DE OBRA  | CURSO            | 1        |
| 4    | AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA  | CURSO            | 1        |
| 5    | MICROSOFT OFFICE INTERMEDIO  | CURSO            | 1        |
| 6    | PLANEACIÓN ESTRATEGICA, PARA UNA CULTURA ORGANIZACIONAL  | CURSO            | 1        |
| 7    | DERECHO ADMINISTRATIVO   | CURSO            | 1        |
| 8    | TECNICAS DE ENTREVISTA ENFOCADA A COMPETENCIAS LABORALES   | CURSO            | 1        |
| 9    | PSICOLOGIA DEL ROSTRO  | CUERSO           | 1        |
| 10   | INTERPRETACIÓN DE NORMAS MEXICANAS APLICABLES A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN                         | CURSO            | 1        |
| 11   | DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL USO Y EL MANEJO DE LAS TIC DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | CURSO            | 1        |
| 12   | ARGUMENTACIÓN JURIDICA   | CURSO            | 1        |
| 13   | LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN   | CURSO            | 1        |

Dicha cotización deberá contener al menos la siguiente información:

- Hacer referencia expresa al número del presente oficio.
- En papel membretado u ostentar el sello de la misma.
- Fecha, nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en su caso CURP.
- La propuesta deberá incluir una descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; debiendo señalar de manera precisa y

*ib: Original*  
*Mayo 2017*  
  
*Def*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

pormenorizada el precio unitario, cantidad, unidad de medida, subtotal general e importe total de la propuesta, ELABORADA EN MONEDA NACIONAL.

- Firmada por el representante legal.
- Vigencia de la cotización, con un período mínimo de 60 días hábiles.
- Tiempo de ejecución.
- El lugar del servicio se realizará donde la Contraloría General de la Ciudad de México indique, lo cual deberá manifestar por escrito en su cotización.

Es de precisar que, en cumplimiento a lo señalado en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, se informa que los Servidores Públicos con atribuciones para la atención del presente procedimiento, son indistintamente los que a continuación se mencionan:

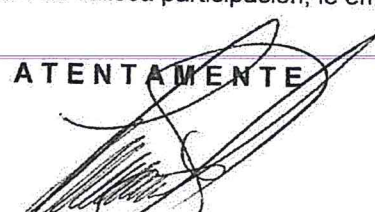
Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México; Lic. Aurelio Linares Sánchez, Director General de Administración; Mtra. Katia Estrada Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Dan Gustavo Bedolla Landaverde, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Mtra. Lizbeth Fuerte Olvera, Directora de Recursos Humanos, como área requirente.

En su cotización, además deberá incluir sin excepción los dos textos siguientes:

- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS DE**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.

Chapingo, México, a 19 de Mayo de 2017.

Universidad Autónoma Chapingo  
Carretera México-Texcoco Km. 38.5  
Chapingo – México, C.P.56230  
90.00.30.62 / 90.00.30.63  
UAC-771230-988

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS**  
**DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GNERALES**  
**CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presente

Por este conducto y en relación al oficio no. CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/078/17 ponemos a su consideración los costos de los cursos de capacitación en modalidad presencial.

| No. | NOMBRE DEL CURSO   | HORAS | INVERSIÓN POR HORA | INVERSIÓN TOTAL DEL CURSO |
|-----|--|-------|--------------------|---------------------------|
| 1   | Redacción de Documentos Oficiales (Ortografía y Gramática)   | 20    | \$ 1,650.00        | \$ 33,000.00              |
| 2   | Microsoft Office Básico  | 20    | \$ 1,650.00        | \$ 33,000.00              |
| 3   | Ley de Obra  | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 4   | Auditoria de Obra Pública  | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 5   | Microsoft Office Intermedio  | 20    | \$ 1,650.00        | \$ 33,000.00              |
| 6   | Planeación Estratégica, para una Cultura Organizacional  | 20    | \$ 1,650.00        | \$ 33,000.00              |
| 7   | Derecho Administrativo   | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 8   | Técnicas de Entrevista Enfocada a Competencias Laborales   | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 9   | Psicología del Rostro  | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 10  | Interpretación de Normas Mexicanas Aplicables a la Supervisión y Verificación de la Construcción                       | 20    | \$ 2,300.00        | \$ 46,000.00              |
| 11  | Diseño de Proyectos de Innovación e Investigación para el Uso y el Manejo de las TIC Dentro del Administración Pública | 20    | \$ 2,300.00        | \$ 46,000.00              |
| 12  | Argumentación Jurídica   | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
| 13  | Ley General del Sistema Anticorrupción   | 20    | \$ 1,850.00        | \$ 37,000.00              |
|     |  |       | <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 483,000.00</b>      |

**NOTA:** La Universidad Autónoma Chapingo, por ser una Institución de Educación Superior Pública, no grava el Impuesto al Valor Agregado en los servicios que presta. Por lo cual, los importes anteriores son netos.

Para todos los cursos en los que sea necesario la utilización de computadoras la Universidad solicita sea asignada una aula con estas características a fin de poder desarrollar prácticas durante las mismas.



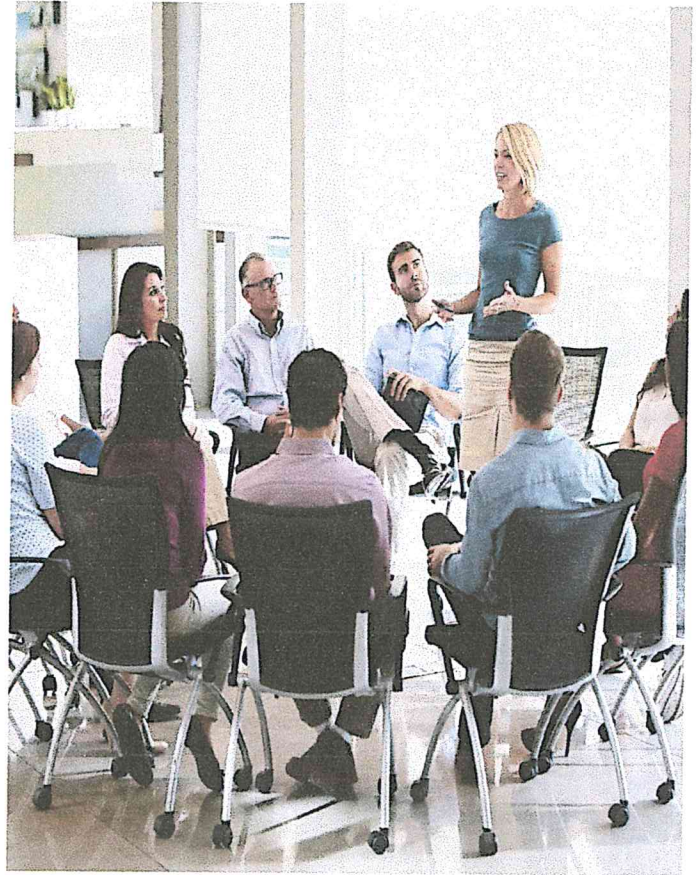
## ALGUNOS BENEFICIOS DE LA INSTITUCIÓN

- Amplia experiencia de proyectos de capacitación en el Sector Público, obteniendo resultados satisfactorios.
- Los instructores de la Universidad están certificados o en proceso de certificación en el Estándar de Competencia de *Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal*, garantizando la efectiva transferencia de conocimientos y tecnologías del aprendizaje.
- Los materiales de capacitación utilizados son revisados por especialistas didácticos asegurando que tanto el contenido como la imagen mantengan el interés del participante, sirvan de apoyo al estudio y transmitan la información que debe ser aprendida de manera efectiva.
- Contenidos de los cursos adaptados a las necesidades de las áreas requirentes a través de una entrevista previa con el instructor para clarificar los temas principales a tratar en el evento.
  - Asignación de un coordinador para cada evento de capacitación.
  - Costos competitivos, ya que al ser una Institución de Educación Superior Pública, su operación es subsidiada en su mayoría por el Gobierno Federal.
  - Certeza jurídica, ya que la UACH al ser una Institución de Educación Superior Pública trabaja por medio de convenios de colaboración con la Administración Pública, lo cual implica una oportunidad de relación contractual directa.

## METODOLOGÍA

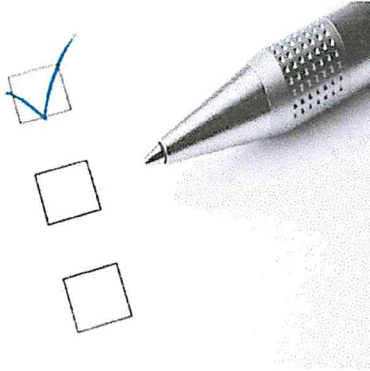
### 1. IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS TALLER

La capacitación se realizará a través de un taller, apoyados en modelos de aprendizaje, ya que los servidores públicos enfocan su atención, sus percepciones, observaciones y sentidos hacia la resolución de las situaciones didácticas propuestas en los procesos de enseñanza, a través de trabajo individual y grupal, lo que garantiza y hace más efectivo el proceso de enseñanza aprendizaje de los participantes. Asimismo, los modelos de aprendizaje-evaluación proveen de estímulos que modifican las estructuras mentales de los capacitados, captando sus capacidades motivadoras y atencional, lo que les permite dar coherencia a las situaciones didácticas propuestas, desarrollando en ellos un pensamiento sistémico, estructurado, lógico y formal. Este proceso de adaptación de los esquemas mentales conduce al desarrollo cognitivo y al aprendizaje.



La formación se realizará a través de técnicas didácticas: expositiva, demostrativa, interrogativa, juegos vivenciales, mesas redondas, dramatizaciones y estudio de casos, por medio del método de aprendizaje colaborativo, aplicando en todo momento los principios de educación para adultos, teniendo una fuerte orientación práctica y combinando diferentes medios didácticos, como son: materiales especializados, estudios de casos reales y las actividades grupales, lo que garantiza y hace más productivo el proceso de enseñanza aprendizaje de los participantes.

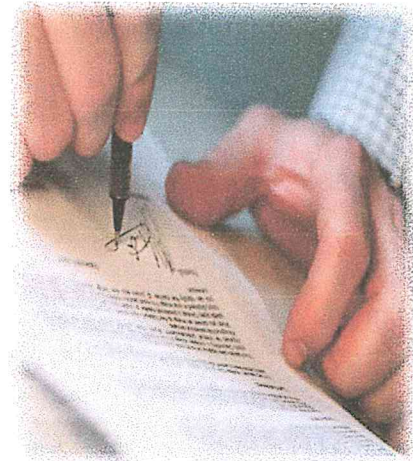
## **2. APLICACIÓN DE EVALUACIONES**



Con la finalidad de identificar el nivel de dominio del tema, se aplicará por escrito al inicio del curso una evaluación diagnóstica. Durante el curso se realizarán a través de diversas estrategias las evaluaciones formativas a fin de verificar que existe total comprensión de los temas expuestos. Al concluir el evento, los participantes presentarán una evaluación final, la cual reflejará en conocimiento adquirido en el evento de capacitación.

## **3. PRESENTACIÓN DE REPORTE FINAL**

Al finalizar el curso, se entregará un reporte final donde se describe las condiciones en que se desarrolló el curso, incluyendo el punto de vista del instructor acerca del proceso de capacitación y del grupo, el nivel de cumplimiento de los objetivos y de las expectativas, contingencias y desviaciones que se presentaron durante el evento, las calificaciones obtenidas por cada uno de los participantes y recomendaciones de mejora con la finalidad de que el evento de capacitación sea más enriquecedor. Se anexarán los compromisos de seguimiento establecidos con los participantes.



## ALCANCE

- Curso Taller de Capacitación de acuerdo a las necesidades de la Institución.
- Horarios y fechas programadas por la Contraloría de la Ciudad de México, en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo.
- Por la naturaleza didáctica del curso, se recomienda un máximo de 20 participantes.

## ENTREGABLES

La Universidad Autónoma Chapingo proporcionará los siguientes entregables:

- Manual de Capacitación impreso por participante.
- Constancias de participación (acreditando el curso).
- Documentos, listados y formatos requisitados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría de la Ciudad de México.
- Ejemplar del Manual del participante para el área de Recursos Humanos.

## RECURSOS NECESARIOS

- Sala de capacitación
- Lap top
- Proyector
- Rotafolio o Pizarrón





## MANIFIESTOS

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

**Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de vetas, comercialización relaciones públicas o similares, no tienen no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último años, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presenta solicitud.

## VIGENCIA

La vigencia de esta propuesta será al 31 de Diciembre de 2017.

Es propósito de nuestra institución cumplir cabalmente las expectativas de nuestros clientes, por esta razón, mucho le agradeceré informarnos los ajustes que considere pertinentes para lograrlo.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA NO LA DEL HOMBRE"

  
M.C. EDUARDO VARGAS PÉREZ  
RESPONSABLE OPERATIVO DE CAPACITACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO





**ACUSE**

Ciudad de México, 18 de mayo de 2017

CGCDMX/DGA-OM/INVCOT/091/17

**INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORIA TECNICA**  
 San Lorenzo No. 153 4º Piso  
 Col. Del Valle C.P. 03100  
 Ciudad de México

**AT'N. ING. ALEJANDRO LUIS PADILLA MARTINEZ**  
 Gerente del IMAT

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que esta Contraloría General de la Ciudad de México, llevará a cabo la contratación de cursos de capacitación del **Programa Anual de Capacitación 2017** para los servidores públicos de esta dependencia.

Al respecto, y en términos de lo previsto en el artículo 27 inciso c) y 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, solicito a usted se sirva presentar su mejor oferta **ECONÓMICA** y **TÉCNICA**, con fines de Adjudicación Directa para la prestación del servicio señalado, de acuerdo a la descripción referida en el siguiente cuadro:

| I.D. | DESCRIPCIÓN               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---------------------------|------------------|----------|
| 1    | AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA | CURSO            | 1        |

Dicha cotización deberá contener al menos la siguiente información:

- Hacer referencia expresa al número del presente oficio.
- En papel membretado u ostentar el sello de la misma.
- Fecha, nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en su caso CURP.
- La propuesta deberá incluir una descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; debiendo señalar de manera precisa y pormenorizada el precio unitario, cantidad, unidad de medida, subtotal general e importe total de la propuesta, **ELABORADA EN MONEDA NACIONAL**.
- Firmada por el representante legal.
- Vigencia de la cotización, con un período mínimo de 60 días hábiles.
- Tiempo de ejecución.
- El lugar del servicio se realizará donde la Contraloría General de la Ciudad de México indique, lo cual deberá manifestar por escrito en su cotización.

Es de precisar que, en cumplimiento a lo señalado en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, se informa que los Servidores Públicos con atribución para la atención del presente procedimiento, son indistintamente los que a continuación se mencionan:



24 MAY 2017

**RECIBIDO**

*[Handwritten signature]*



Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México; Lic. Aurelio Linares Sánchez, Director General de Administración; Mtra. Katia Estrada Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Dan Gustavo Bedolla Landaverde, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Mtra. Lizbeth Fuerte Olvera, Directora de Recursos Humanos, como área requirente.

En su cotización, además deberá incluir sin excepción los dos textos siguientes:

- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

---

C.c.c.e.p. Lic. Aurelio Linares Sánchez.- Director General de Administración.- Presente.



Ciudad de México, 25 de mayo de 2017.

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P r e s e n t e

Atendiendo su Oficio CGCDMX/DGA-0M/INVCOT/091/17 en el que hace de nuestro conocimiento que la Contraloría General de la Ciudad de México, llevará a cabo la contratación de cursos de capacitación del **Programa Anual de Capacitación 2017** para los servidores públicos de esa dependencia, me permito informarle que el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., está interesado y capacitado para impartir el curso de "AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA" a los servidores públicos de esa dependencia.

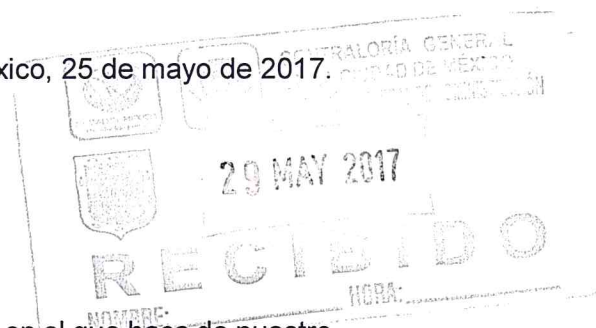
A continuación, se describen los datos solicitados en el mencionado oficio:

- Nombre: **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**
- Domicilio: San Lorenzo 153, despacho 602, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
- Teléfono: (55) 5575 0354
- RFC: IMA941216HE8
- Registro N° IMA941216HE8-0013 como Capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Registro N° PM0AC003 en el Padrón de Testigo Social de la Secretaría de la Función Pública

#### PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA:

*Curso: "AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA"*

**Objetivo:** Proporcionar a los servidores públicos encargados de realizar auditorías, un instrumento técnico enunciativo que contribuya a realizar con eficiencia el desarrollo de las actividades relacionadas con la auditoría a la obra pública, y los servicios relacionados a las mismas, en sus etapas de planeación, programación, elaboración del presupuesto, licitación, contratación, ejecución, supervisión, recepción, pago y registro, entrega y finiquito, con la finalidad de evitar ser sujeto de observaciones por parte de los órganos de control.



6A



Permitir conocer mejor las actividades realizadas con sujeción a la normatividad vigente, su reglamento y demás normas aplicables, con la finalidad de comprobar que las actividades se ajusten a las metas, objetivos, programas establecidos y que los recursos asignados se utilicen con economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

Determinar de manera precisa que las actividades desarrolladas hayan ajustado a todas las disposiciones legales.

- Duración:** 30 horas.
- Costo más IVA:** \$3,600.00 por persona + 16% IVA = **\$4,176.00**  
(CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)  
Grupo hasta 30 personas \$ 108,000.00 + 16% IVA = **\$125,280.00**  
(CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.)
- Vigencia:** 60 días hábiles a partir de la fecha de entrega.
- Participantes:** Grupo máximo de 30 y mínimo de 15.
- Lugar:** Dónde la Contraloría General de la Ciudad de México indique.
- Incluye:** Material didáctico y Constancia con validez Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Temario:** Introducción.  
Marco normativo.  
Normas y procedimientos para la auditoría de obra.  
Auditoría a la planeación y ejecución de las obras.  
Auditoría financiera y económica de las obras y mesa redonda.

Agradezco a usted su amable atención, en espera que esta presentación esté de acuerdo con sus expectativas y de que se nos brinde la oportunidad de participar en su muy importante **“Programa Anual de Capacitación 2017”**

Atentamente,

**Alejandro Luis Padilla Martínez**  
Representante Legal

Adjunto: Información del IMAT



## QUIENES SOMOS EN EL IMAT

El **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, es una asociación civil no lucrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se creó y sostiene de las cuotas de sus diversos tipos de miembros (59 Socios).

Constituido en diciembre de 1994 por un grupo de profesionales dedicados a la actividad relativa a auditorías técnicas, con el propósito de difundir y promover la auditoría técnica en nuestro país y en el extranjero.

La experiencia adquirida nos ha llevado a integrarnos, y a desarrollar programas de educación continua, a efecto de mantener nuestra competitividad y calidad; además de incorporar y formar profesionales interesados en la Auditoría Técnica y en ser Testigo Social (Registro ante la Secretaría de la Función Pública N° PS0AC003).

La capacitación y la búsqueda de la excelencia profesional son premisas básicas de nuestro Instituto, por lo que esperamos contribuir al desarrollo de nuestro país y de la sociedad en su conjunto (Registro como Capacitador N° IMA941216HE8-0013 ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

El **IMAT**, es una institución consagrada al desarrollo profesional de la Auditoría Técnica; por lo que la misión del Instituto es promover y difundir su aplicación en un ejercicio de fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, a fin de coadyuvar al logro de las metas y objetivos de las diversas obras, buscando la optimización de los recursos técnicos, económicos y humanos que en estos intervengan.

---

Entre los objetos Sociales se encuentran:

1. Desarrollar y difundir la metodología y normas aplicables a las diversas especialidades de Auditoría Técnica, tales como de Obra, Arrendamiento y Adquisiciones, Ambientales, Informáticas, de Desempeño, Jurídicas, así como de especialidades afines, tales como Acompañamiento Preventivo, Tercerías, Atestiguamiento u Observador Social, Evaluaciones de Programas Gubernamentales y cualesquiera otras actividades similares.
2. Impulsar la formación, capacitación y actualización profesional de los auditores técnicos en sus diversas especialidades.



3. Propiciar la participación con las diversas dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con las Empresas Productivas del Estado, con Organismos Autónomos, instituciones educativas, así como con los diversos sectores productivos, para apoyar la concepción, formulación y proposición de leyes, reglamentos, políticas y normas que permitan contar con un marco regulatorio adecuado para propiciar el establecimiento de un eficiente proceso de Auditoría Técnica en el país.
4. Promover la capacitación profesional y otorgar las acreditaciones por especialidad como Auditor Técnico a las personas que cumplan con la reglamentación que para tal efecto emita el Consejo.
5. Promover y formalizar su condición de órgano consultivo de instituciones y entidades públicas y privadas, relacionadas con la Auditoría Técnica.
6. En términos de las disposiciones que resulten aplicables, estudiar, proponer, elaborar y, en su caso, publicar normas mexicanas sobre las mejores reglas de la aplicación de Auditoría Técnica en todas sus especialidades.
7. Fomentar la cooperación interinstitucional con organismos académicos, profesionales, gremiales y de investigación, nacionales y extranjeros.
8. Editar y promover material en todas sus modalidades para dar amplia difusión a los temas de interés relacionados con la Auditoría Técnica para los miembros del **IMAT**.
9. Celebrar todo tipo de contratos o convenios relacionados con o derivados de las actividades del Instituto.

---

Atentamente,

**Alejandro Luis Padilla Martínez**  
Representante Legal



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017.

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Contraloría General de la CDMX  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C., no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Atentamente,



---

**Alejandro Luis Padilla Martínez**  
Apoderado Legal





Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017.

**MTRA. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Contraloría General de la CDMX  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de este Instituto, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la solicitud.

Atentamente,



**Alejandro Luis Padilla Martínez**  
Apoderado Legal



Contraloría General de la Ciudad de México  
 Dirección General de Administración  
 Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales  
 y Servicios Generales  
 J.U.D. de Recursos Materiales

REQUISICIÓN DE COMPRA NÚM. 044

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

| DÍA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|
| 26  | 5   | 2017 |

| No. | CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | EXISTENCIA ALMACÉN CENTRAL | JUSTIFICACIÓN  |
|-----|---|--|------------------|---------------------|----------------------------|--|
| 1   |   | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN  | SERVICIO         | 1                   | N/A                        | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE EQUIDAD DE GÉNERO COMO PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017. |

|          |               |
|----------|---------------|
| SUBTOTAL | \$206,349,00  |
| IVA      | \$ -          |
| TOTAL    | \$ 206,349,00 |

ÁREA REQUERENTE  
  
 MTRA. LIZBETH FUERTE OLVERA  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS  
 N/A

EL ALMACÉN CENTRAL ENTREGARÁ LOS BIENES A:  
 SI \_\_\_\_\_  
 NO  X

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE ALMACÉN CENTRAL  
 N/A  
 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

TIPO DE RECURSO: FISCALES  
 PROGRAMA:  
 PARTIDA: 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"